

- Otro de ocho. ^{tos} veinte y uno
- Su mandamo de Coleccion de Prop. y auxilios
- Otros dos de ocho. ^{tos} veinte y tres
- Otro mandamo correspond. al año pasado de mil ochocientos veinte y cuatro
- Otro de Plazas de setec. ^{tos} noventa y seis
- Otro R. Cedula. Tre. empleos de Republica de empleos. en Rentas y Correas
- Otro mandamo de oficios de ocho. ^{tos} diez y ocho
- Otro de omni. de ocho. ^{tos} cinco
- Otro de la Junta de Sanidad y omni. correspond. a el de ochocientos cuatro
- Otro de setec. ^{tos} veinte y uno
- Otro R. Cedula en q. se manda exigir el auxilio de un cuarto en Castilla de vino
- Otro mandamo de setec. ^{tos} veinte y cuatro
- El Reglam. de nuevo pie de Milicias Provinciales de setec. ^{tos} veinte y seis
- R. Ordenanza de setec. ^{tos} veinte Tre. quinto, Adicior. y demas omni. q. tratan de asunto
- Plazas Tre. Milicias de ocho. ^{tos} diez y siete
- Su mandamo de omni. de ocho. ^{tos} diez y ocho
- Otro de setec. ^{tos} noventa y siete
- Otro de la R. Inten. Tre. quabechones
- Otro respectivo al año de ocho. ^{tos} siete
- Otro de setec. ^{tos} noventa y seis
- Otro de setec. ^{tos} ochenta y cinco
- Otro de ocho. ^{tos} veinte y uno
- Otro de omni. y lotes de Milicias de ochocientos seis, y siete
- Su Exped. Tre. abances en lo vacante de lo

